



INFORME SOBRE VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VARIOS APARATOS ELEVADORES (ASCENSORES, MONTACARGAS Y SALVAESCALERAS) INSTALADOS EN EDIFICIOS MUNICIPALES CUYO MANTENIMIENTO DEPENDE DEL AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA, EXPEDIENTE 62/2016.

En relación con el asunto de referencia se informa lo siguiente:

1 ANTECEDENTES

Las ofertas que se valoran en el presente informe se refieren al expediente nº 62/2016, relativos al contrato de mantenimiento de varios aparatos elevadores (ascensores, montacargas, monta escaleras etc.) instalados en edificios dependientes del Área de Urbanismo, Infraestructura y Vivienda.

En el expediente sometido a licitación se han presentado las siguientes entidades:

1. ZARDOYA OTIS, S.A.
2. ORONA, S.Coop.
3. ASCENCORES ZENER GRUPO ARMONIZA, S.L.U.
4. A. EMBARBA, S.A.
5. THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.
6. SCHINDLER,S.A.
7. KONE ELEVADORES, S.A.

Para ofertar a los siguientes Lotes:

Lote 1 - "Archivo municipal": Un ascensor hidráulico en el edificio del archivo municipal, sito en la calle Santo Domingo de Guzmán, 8, de Valladolid.

Lote 2 - "Casa consistorial": Tres ascensores eléctricos en la casa consistorial, sita en la Plaza Mayor, 1, de Valladolid.

Lote 3 - "Edificios de la calle San Benito y plaza Santa Ana": Dos ascensores hidráulicos y una plataforma en la sala de exposiciones del edificio municipal sito en la calle San Benito, 1, de Valladolid; y un ascensor hidráulico en el edificio municipal sito en la Plaza Santa Ana, 6, de Valladolid.

Lote 4 - "Servicio médico municipal": Un ascensor hidráulico en el edificio del servicio médico municipal, sito en el Paseo del Hospital Militar, 11 bis, de Valladolid.



EL TIPO DE LICITACIÓN A LA BAJA, IVA excluido, son los siguientes:

Lotes	Objeto	Presupuesto Base de Licitación, IVA excluido
Lote 1	Archivo Municipal	5.500,00 €
Lote 2	Casa Consistorial	6.800,00 €
Lote 3	Edificios de San Benito y Plaza Santa Ana	8.000,00 €
Lote 4	Servicio médico municipal	3.000,00 €
	TOTAL	23.300,00 €

2 VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

La valoración que se efectúa en el presente informe se circunscribe a los criterios de valoración matemática recogidos en el punto H “Criterios para la adjudicación del contrato” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato.

Se establece como único criterio el precio, valorando como máxima puntuación, 100 puntos, la mayor cantidad de baja ofertada sobre el precio total del contrato (IVA excluido), atribuyéndose al resto de licitantes la puntuación que proceda proporcionalmente por el procedimiento de regla de tres simple directa.

La formulación matemática de este sistema de valoración es la siguiente: $P = Z \frac{T - O_i}{T - O_m}$

Donde:

P, es la puntuación correspondiente a la oferta que se está valorando.

Z, es la puntuación máxima del criterio económico.

T, es el tipo de licitación.

Om, es la oferta económica más barata.

Oi, es la oferta económica que se está valorando.

3 CRITERIOS PARA APRECIAR LAS OFERTAS DESPROPORCIONADA O TEMERARIAS.

Conforme al Artículo 85, del Decreto 1098/2001, Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.



2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Se adjuntan las hojas de cálculo realizadas para la determinación de este criterio.

4

VALORACIÓN FINAL DE LOS LOTES Y OBSERVACIONES

LOTE N° 1:

Tipo de licitación: 5.500,00 €

Valoración obtenida aplicando la expresión matemática contenida en el pliego:

Nº oferta	LICITADOR	OFERTA	PUNTUACIÓN	Decreto 1098/2001 Artículo 85
4	A. EMBARBA, S.A	2.200,00 €	76,54	NO BAJA DESPROPORCIONADA
5	THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U	1.188,00 €	100	NO BAJA DESPROPORCIONADA
7	KONE ELEVADORES, S.A	1.972,00 €	81,82	NO BAJA DESPROPORCIONADA

La máxima puntuación ha sido obtenida por la empresa **THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U**, por lo que se propone la adjudicación del LOTE N° 1 a la empresa referida por un importe, IVA no incluido, de 1.188,00 €. Importe total IVA incluido de 1.437,48 €.

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda

Servicio de Arquitectura y Vivienda

Centro de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones



LOTE N° 2:

Tipo de licitación: 6.800,00 €

Nº oferta	LICITADOR	OFERTA	PUNTUACIÓN	Decreto 1098/2001 Artículo 85
1	ZARDOYA OTIS, S.A.	3.927,95 €	54,68	NO BAJA
2	ORONA, S.Coop.	2.040,12 €	90,62	Baja anormal o desproporcionada
3	ASCENSORES ZENER GRUPO ARMONIZA, S.L.U.	1.548,00 €	100,00	Baja a normal o desproporcionada
4	A. EMBARBA, S.A.	4.080,00 €	51,79	NO BAJA

A la vista de lo expuesto en los apartados precedentes y aunque se ha procedido a valorar las cuatro ofertas presentadas, se pone de manifiesto que conforme con lo previsto en el apartado H.2 del pliego que rige el procedimiento, si bien la oferta nº 3, **ASCENSORES ZENER GRUPO ARMONIZA, S.L.U.**, es la que ha obtenido mayor puntuación, se encuentra en la situación de presunción de temeridad, "Baja anormal o desproporcionada" por lo que deberá de justificar las circunstancias que permiten ejecutar la oferta en esas condiciones de acuerdo al TRLCSP.



LOTE Nº 3:

Tipo de licitación: 8.000,00 €

Nº oferta	LICITADOR	OFERTA	PUNTUACIÓN	Decreto 1098/2001 Artículo 85
1	ZARDOYA OTIS, S.A.	4.930,42 €	48,48	NO BAJA
2	ORONA, S.Coop.	2.400,00 €	88,44	NO BAJA
3	ASCENSORES ZENER GRUPO ARMONIZA, S.L.U.	1.668,00 €	100,00	Baja anormal o desproporcionada
5	THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U	2.844,00 €	81,42	NO BAJA
6	SCHINDLER, S.A	3.034,00 €	78,43	NO BAJA

A la vista de lo expuesto en los apartados precedentes y aunque se ha procedido a valorar las cuatro ofertas presentadas, se pone de manifiesto que conforme con lo previsto en el apartado H.2 del pliego que rige el procedimiento, si bien la oferta nº 3, **ASCENSORES ZENER GRUPO ARMONIZA, S.L.U.**, es la que ha obtenido mayor puntuación, se encuentra en la situación de presunción de temeridad, "Baja anormal o desproporcionada" por lo que deberá de justificar las circunstancias que permiten ejecutar la oferta en esas condiciones de acuerdo al TRLCSP.

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda

Servicio de Arquitectura y Vivienda

Centro de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones



LOTE N° 4:

Tipo de licitación: 3.000,00 €

Nº oferta	LICITADOR	OFERTA	PUNTUACIÓN	Decreto 1098/2001 Artículo 85
6	SCHINDLER, S.A	842,04 €	100,00	NO BAJA
7	KONE ELEVADORES, S.A	870,00 €	98,70	NO BAJA

La máxima puntuación ha sido obtenida por la empresa **SCHINDLER, S.A.**, por lo que se propone la adjudicación del LOTE N° 4 a la empresa referida por un importe, IVA no incluido, de 842,04 €. Importe total, IVA incluido, de 1.018,87 €.

Valladolid, 18 de abril de 2017.
EL JEFE DEL CENTRO DE MANTENIMIENTO,
Miguel Ordóñez Alonso

AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
OFICINA DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS